



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Rectoría Universidad Arturo Prat

Apoyo excepcional de arancel para estudiantes con alto rendimiento y una situación que requiera ayuda institucional.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Arancel anual o semestral, total o parcial, según resolución.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Presenta tu situación excepcional a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles; ésta evalúa e informa a la autoridad para su resolución, según el artículo 26.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Ingresar a una carrera técnica o de pregrado por el proceso regular previsto en el artículo 26.
- No poder acceder a otra beca o beneficio del reglamento.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Acreditar vulnerabilidad socioeconómica, discapacidad o una situación excepcional multifactorial.
- Para estudiantes nuevos: promedio de notas de enseñanza media mínimo 6,0.
- No ser funcionario/a de la universidad con calidad de estudiante.

¿Qué cubre?

- Arancel anual o semestral, total o parcial, según resolución.

¿Cuándo postular?

Apertura Pendiente de confirmación oficial

Cierre Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Presenta tu situación y antecedentes ante Asuntos Estudiantiles.
2. La Dirección evalúa y emite un informe fundado con el período propuesto.
3. La autoridad decide el otorgamiento excepcional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Incompatible con cualquier otra beca que reciba el/la estudiante de la universidad o de instituciones externas, según artículo 26.

Información importante

- Incompatible con cualquier otra beca de la universidad o de instituciones externas.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

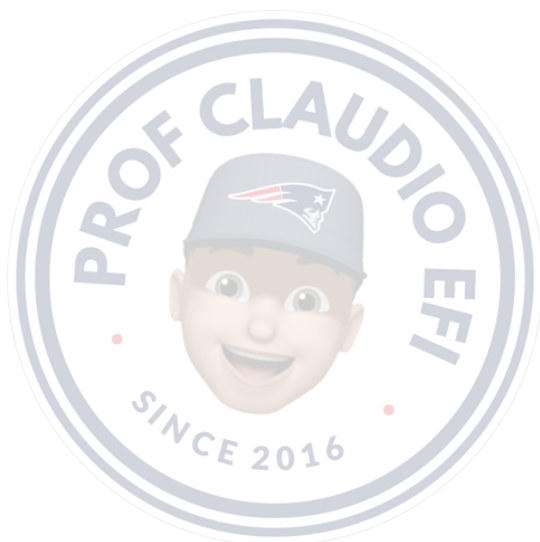
- Otorgamiento anual; requiere nueva postulación para renovar.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.